



DECRETO N° 737

LAJA, marzo 07 del 2012.-

VISTOS:

- 1) Modificaciones Presupuestarias
- 2) La Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2012;
- 3) Decreto Alcaldicio N° 3.817 de fecha 13.12.11, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012;
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar modificación interna al Presupuesto Municipal,

RESUELVO:

1.- APRUÉBESE la Modificación Presupuestaria Interna en la Partida de Gastos del Presupuesto en los Subprogramas definidos por el Nuevo Clasificador Presupuestario.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ARD/mfs

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas (2)
- Control Interno (1)
- Archivo SSMM (1)

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600- Fax: 534233